

ACUERDO SE-052-2020

Tegucigalpa, M.D.C; veintinueve (29) de agosto del año dos mil veinte (2020).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IAIP), en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 12, numeral 15; instituye como una función del instituto, definir y establecer los lineamientos para la planificación estratégica y desarrollo institucional y elaborar el plan estratégico plurianual; y el numeral 16 del mismo Artículo; Aprobar el Plan Operativo anual y su correspondiente proyecto de Presupuesto, vigilar su cumplimiento y evaluar sus resultados.

CONSIDERANDO (4): Que la Licenciada **Cinthy Yamiléth Borjas Henríquez, Gerente Administrativo** presenta ante el Pleno de Comisionados el Anteproyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2021, PACC, y el detalle de las asignaciones del gasto por estructura presupuestaria, acorde con los techos presupuestarios de recursos asignados para el periodo 2021-2023 por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas mediante oficio DGP-028-2020, por un monto de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L. 35,796,606.00).**

CONSIDERANDO (5): Que en Sesión extraordinaria **ACTA No. SE-029-2020**, celebrada en fecha veintinueve (29) de agosto del año dos mil veinte (2020), el Pleno de Comisionados por **UNANIMIDAD** de votos, Acordó: **1. Dar por recibido y aprobado el ANTEPROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2021, CONTENTIVO EN EL PRESUPUESTO POR OBJETO DE GASTO CONSOLIDADO; DESGLOSE DEL PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD U OBRA; DESGLOSE DE SUELDOS Y COLATERALES PARA EL EJERCICIO 2021 PERSONAL PERMANENTE, PERSONAL POR CONTRATO Y CONTRATOS ESPECIALES; PROGRAMACIÓN DE GASTO MENSUAL (PGM); DETALLE DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2021 (PACC); Y ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA, ACORDE CON LOS TECHOS PRESUPUESTARIOS DE RECURSOS ASIGNADOS PARA EL PERIODO 2021-2023 POR LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS MEDIANTE OFICIO DGP-028-2020, presentado por la Licenciada Cinthya Borjas Henríquez, en su condición de**



Gerente Administrativo. **2.** Autorizar a la Licenciada **Cinthya Yamileth Borjas Henríquez**, Gerente Administrativo y al Licenciado **Milton Raúl Mendoza Rosa**, jefe de Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), para que proceda a ingresar la información del Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), para el ejercicio fiscal 2021 al Sistema de Administración Financiera (SIAFI-GES). **3.** Manda a que se emita el respectivo Acuerdo y se anexe la documentación soporte a la presente Acta.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006; los Artículos 11, numeral 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 15, inciso e, del Reglamento de Funcionamiento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública; artículo 12, numeral 15 y 16 del Reglamento de la Ley; Decreto Ejecutivo Número PCM-021-2020 mediante el cual declara **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA**; Oficio DGP-028-2020 emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, punto 7 del Acta No. 12 de la sesión celebrada por el Congreso Nacional de la República en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:



PRIMERO: Aprobar el **PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2021**, conforme a los techos aprobados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, mediante oficio No. DGP-028-2020, de fecha 17 de agosto del año 2020.

SEGUNDO: Aprobar la información contentiva en el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2021 correspondiente a: Presupuesto Por Objeto De Gasto Consolidado; Desglose Del Presupuesto Por Actividad U Obra; Desglose de Sueldos y Colaterales para el Ejercicio 2021 Personal Permanente, Personal por Contrato y Contratos Especiales; Programación de Gasto Mensual (PGM); Detalle del Plan Anual de Compras y Contrataciones 2021 (PACC); y Estructura Programática, presentado por la Licenciada **Cinthya Yamileth Borjas Henríquez**,

Gerente Administrativo y el Licenciado **Milton Raúl Mendoza Rosa**, jefe de Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).

TERCERO: Autorizar a la Licenciada **Cinthya Yamileth Borjas Henríquez**, Gerente Administrativo y al Licenciado **Milton Raúl Mendoza Rosa**, jefe de Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), para que procedan a ingresar la información al Sistema de Administración Financiera (SIAFI-GES) el 30 de agosto de 2020, fecha máxima establecida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, para tales efectos.

CUARTO: Hacer las transcripciones de Ley.

QUINTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



HERMES OMAR MONCADA
Comisionado Presidente



IVONNE LIZETH ARDON ANDINO
Comisionada Secretaria del Plano

